

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de septiembre de 2023
P.I.E. N° 1201/2022-2023

Señora:
Nora Herminia Mamani Cabrera
CONTRALORA GENERAL a.i.
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
Presente. -

Señora Contralora General a.i.:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remitir toda la documentación que concierne al proceso de auditoría con Informe N° ET/EP01/O21 R1 y el informe N° LT/XP85/O21 que se relaciona con la "Construcción del Sistema de Riego Timboy". --- 2. Informe, sobre las acciones asumidas por su institución a la existencia de un posible daño económico al Estado en la Gobernación de Tarija, identificada por los informes de Auditoría Especial sobre el Proyecto "Construcción Sistema de Riego Timboy", gestiones del 2008 al 2021 --- 3. Informe, si a la fecha se han interpuesto denuncias penales, demandas civiles y/o administrativas contra los responsables del daño económico causado al Departamento de Tarija en la "Construcción Sistema de Riego Timboy" de las gestiones 2008 al 2021; de ser afirmativa la respuesta, remita toda la documentación pertinente. --- 4. Informe e identifique a los responsables y/o autores del daño económico ocasionado al Departamento de Tarija por los casi Bs.- 6.050.528,98 (Seis millones cincuenta mil quinientos veintiocho noventa y ocho bolivianos), en la "Construcción Sistema de Riego Timboy" de las gestiones 2008 al 2021”.

Con este motivo, reiteramos a la Señora Contralora a.i. nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



LPZ-00024661



27/09/2023 16:12:03





Contraloría General del Estado

B O L I V I A

La Paz, 03 de octubre de 2023
CGE/DC-116/2023



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



De mi consideración:

En atención a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1201/2022-2023, solicitud de la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco:

1. Remitir toda la documentación que concierne al proceso de auditoría con Informe N° ET/EP01/O21 R1 y el informe N° LT/XP85/O21 que se relaciona con la “Construcción del Sistema de Riego Timboy”.
2. Informe, sobre las acciones asumidas por su institución a la existencia de un posible daño económico al Estado en la Gobernación de Tarija, identificada por los informes de Auditoría Especial sobre el Proyecto “Construcción del Sistema de Riego Timboy” del 2008 al 2021.
3. Informe, si a la fecha se han interpuesto denuncias penales, demandas civiles y/o administrativas contra los responsables del daño económico causado al Departamento de Tarija en la “Construcción del Sistema de Riego Timboy” de las gestiones 2008 al 2021; de ser afirmativa la respuesta, remita toda la documentación pertinente.
4. Informe e identifique a los responsables y/o autores de daño económico ocasionado al Departamento de Tarija por los casi Bs.-6.050.528,98 (Seis millones cincuenta mil quinientos veintiocho noventa y ocho bolivianos), en la “Construcción del Sistema de Riego Timboy” de las gestiones 2008 al 2021.

En el marco de las atribuciones legales y constitucionales conferidas a este Ente de Control Gubernamental, se remite Informe CGE/ASES/INF-023/2023.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Nora H. Mamani Cabrera
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.

NHMC/DEPP
HRA: LPZ-24661 (DC-2840/23)
Adj.: Lo citado
C.c.: Archivo



OFICINA CENTRAL
La Paz
Calle Indaburo esq. Colón
Telf.: (591) (2) 2177400
Fax.: (591) (2) 2000861

GERENCIAS DEPARTAMENTALES

Santa Cruz
Av. Trinidad No. 706,
2° Anillo
Telfs.: (3) 3343252
(3) 3113630
Fax: (3) 3343355
Santa Cruz de la Sierra

Cochabamba
Calle Jordán N° 351
Teléfono: (4) 4234003
Fax: (4) 4234007
Cochabamba

Chuquisaca
Calle Bolívar N° 701
esq. Dalence
Teléfono: (4) 6453870
Fax: (4) 6913283
Sucre

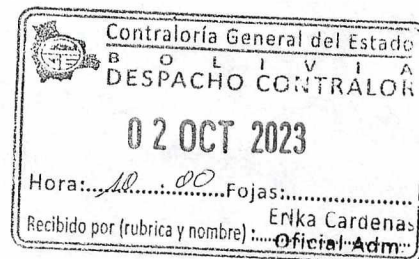
Oruro
Calle 6 de Octubre N° 6259
entre Sucre y Murguía
Teléfono: (2) 5277206
Fax: (2) 5277203
Oruro

Potosí
Calle Frías N° 66
Teléfono: (2) 6223817
Fax: (2) 6223876
Potosí

Tarija
Calle La Madrid N° E-182
Esq. Suipacha
Teléfono: (4) 6643779
Fax: (4) 6643604
Tarija

Beni
Calle Nicolás Suarez N° 517
Teléfono: (3) 4620138
Fax: (3) 4620588
Trinidad

Pando
Av. 9 de Febrero N° 227
Teléfono: (3) 8422102
Fax: (3) 8422735
Cobija



INFORME
CGE/ASES/INF-023/2023

A: Lic. Nora Herminia Mamani Cabrera
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.

DE: Lic. Delfín Eleazar Ponce Poma
ASESOR

REF.: Información sobre Auditoría Especial sobre el Proyecto
“Construcción del Sistema de Riego Timboy”, gestiones 2008 al
2021

FECHA: La Paz, 2 de octubre de 2023

1. ANTECEDENTES

Con P.I.E. N° 1201/2022-2023 del 14 de septiembre de 2023, la Presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores – Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán y Senadora Secretaria – Sen. Claudia Elena Egüez Algarafñaz, transcriben Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco sobre lo siguiente:

1. Remitir toda la documentación que concierne al proceso de auditoría con Informe N° ET/EP01/O21 R1 y el informe N° LT/XP85/O21 que se relaciona con la “Construcción del Sistema de Riego Timboy”.
2. Informe, sobre las acciones asumidas por su institución a la existencia de un posible daño económico al Estado en la Gobernación de Tarija, identificada por los informes de Auditoría Especial sobre el Proyecto “Construcción del Sistema de Riego Timboy” del 2008 al 2021.
3. Informe, si a la fecha se han interpuesto denuncias penales, demandas civiles y/o administrativas contra los responsables del daño económico causado al Departamento de Tarija en la “Construcción del Sistema de Riego Timboy” de las gestiones 2008 al 2021; de ser afirmativa la respuesta, remita toda la documentación pertinente.
4. Informe e identifique a los responsables y/o autores de daño económico ocasionado al Departamento de Tarija por los casi Bs.-6.050.528,98 (Seis millones cincuenta mil quinientos veintiocho noventa y ocho bolivianos), en la “Construcción del Sistema de Riego Timboy” de las gestiones 2008 al 2021.

En tal sentido, se emite el presente Informe, señalando que la Contraloría General del Estado (CGE) en el marco del artículo 213 de la Constitución Política del Estado, está facultada para determinar indicios de responsabilidad civil.

Al efecto, la CGE para la determinación de indicios de responsabilidad civil, emite Informe Preliminar, Informe Complementario y Dictamen, constituyéndose en prueba preconstituida, sirviendo para que (en este caso) el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija requiera a los responsables el pago del presunto daño económico e inicie acciones legales contra ellos en plazos establecidos.

Por lo señalado, en líneas siguientes se detalla información a cada uno de los cuatro (4) requerimientos de la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco.

2. DESARROLLO

1. Documentación concerniente a la Auditoría Especial sobre el Proyecto “Construcción del Sistema de Riego Timboy”

La documentación que se remite:

- Dictamen de Responsabilidad Civil N° CGE/DRC-048/2022 del 30 de diciembre de 2022.
- Informe Complementario N° ET/EP01/O21 C1 del 30 de diciembre de 2022, al Informe Preliminar de Auditoría N° ET/EP01/O21 R1 sobre el Proyecto Construcción Sistema de Riego Timboy, gestiones 2008 a 2021.
- Informe de Apoyo Legal N° LT/XP26/O22 del 28 de septiembre de 2022, al Informe Complementario N° ET/EP01/O21 C1 del 28 de septiembre de 2022.
- Informe Preliminar N° ET/EP01/O21 R1 del 31 de diciembre de 2021, Auditoría Especial sobre el Proyecto “Construcción Sistema de Riesgo Timboy”, gestiones 2008 al 2021.
- Informe de Apoyo Legal N° LT/XP85/O21 del 10 de diciembre de 2021 al Informe ET/EP01/O21 R1.
- Informe de Opinión Técnica sobre el Estado y Uso de la Obra “Construcción Sistema de Riego Timboy” del 29 de julio de 2021.

2. Acciones asumidas por la Contraloría General del Estado ante existencia de un posible daño económico en cumplimiento de Disposiciones Legales aplicables

La CGE procedió con la realización la Auditoría Especial sobre el Proyecto “Construcción Sistema de Riesgo Timboy”, gestiones 2008 al 2021, por sus Conclusiones y Resultados se emitió:

- Dictamen de Responsabilidad Civil N° CGE/DRC-048/2022, en cumplimiento del artículo 52 del Reglamento para el Ejercicio de Atribuciones de la Contraloría General del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 23215.
- En fechas 10, 14 y 15 de marzo de 2023, se procedió con la notificación del Dictamen a involucrados Lino Condori Aramayo, Adrian Esteban Oliva Alcazar y Nelson Walter Ferrufino Gaité, respectivamente, en cumplimiento del inciso b) artículo 43 de la Ley N° 1178.



CGE/ASES/INF-023/2023

- 15 de marzo de 2023, remisión al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, del Informe Complementario N° ET/EP01/O21 C1, del Informe Preliminar N° ET/EP01/O21 R1 y del Dictamen de Responsabilidad Civil N° CGE/DRC-048/2022, y Legajo de Medios de Prueba, adjunto a Nota N° GT-T-GAGD-077/2023, en cumplimiento del inciso b) artículo 43 de la Ley N° 1178.
- 15 de marzo de 2023, remisión al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, de copias de notificaciones efectuadas a personas involucradas en el Dictamen de Responsabilidad Civil N° CGE/DRC-048/2022, con Nota N° GT-T-GAGD-079/2023, para inicio de acciones legales, en cumplimiento del inciso b) artículo 43 de la Ley N° 1178.

3. Demanda Coactivo Fiscal realizada por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

- En fecha 5 de abril de 2023, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija presenta Demanda de pago por Bs6.050.538,98 en la vía Coactiva Fiscal ante Juzgado «Partido de Trabajo y Seguridad Social, Coactivo Fiscal y Tributario 1° de la Capital», por obligación solidaria establecida en Dictamen de Responsabilidad Civil N° CGE/DRC-048/2022.
- 14 de abril de 2023, la Jueza de Partido Primero de Trabajo Seguridad Social Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario de la Capital de Tarija, resuelve ADMITIR la demanda y gira Nota de Cargo, en contra de: Nelson Walter Ferrufino Gaite, Lino Condori Aramayo y Adrian Esteban Oliva Alcázar.

4. Involucrados identificados en Dictamen CGE/DRC-048/2022

- Nelson Walter Ferrufino Gaite.
- Lino Condori Aramayo.
- Adrian Esteban Oliva Alcázar.

3. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su Autoridad, hacer conocer el presente Informe a la Cámara de Senadores.

Lic. Deffin Eleazar Ponce Poma
ASESOR

Adj.: Lo señalado
c.c.: Archivo
LPZ-24661 (DC-2840/23)